

Córdoba, 14 ABR 2015

VISTO:

La necesidad de atender tareas vinculadas con el fin de gestión decanal y con diferentes proyectos y programas académicos en ejecución que concluyen entre mayo y junio del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que se dispone transitoriamente de una partida de profesor titular de dedicación semiexclusiva vacante por licencia sin sueldo del Prof. Pedro Sorrentino en la cátedra *Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video* del Dpto. de Cine y TV, la que podrá afectarse para remunerar al personal que cumpla funciones de apoyo técnico administrativo a Decanato y Secretaría Académica, desde el 13 de abril hasta el 13 de junio del corriente año;

Que se propone la designación de la Lic. Marcela Yaya, profesora ayudante B por concurso de la cátedra Montaje del Dpto. de Cine y Tv, por cuanto se ha desempeñado satisfactoriamente en funciones similares en períodos anteriores;

Que se cuenta con opinión favorable de la Dirección Disciplinar del Dpto. de Cine y TV.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Marcela Yaya Aguilar, legajo N° 46.478, en un cargo de Profesor Titular con semidedicación con funciones de apoyo técnico administrativo en Decanato y Secretaría Académica desde el 13 de abril hasta el 13 de junio de 2015, o hasta que se dé por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Pedro Sorrentino en la cátedra *Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video* del Dpto. de Cine y TV, si ocurriera antes

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos, al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°

0139

SS



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba